ACTA N° 41-2021

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señorita Laura María Naranjo Castillo	Secretaria Municipal, a.i

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación:

Oración a cargo de Carlos Antonio Cortés Cordero

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.
- Orden del día

Artículo II.
- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.
- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.
- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.
- Asuntos Varios

MUNICIPALIDAD NANDAYURE
AUDITORIA
NANDAYURE, GUANACASTE

Artículo VII.
- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.
- Control de acuerdos

Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I
Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, buenas tardes compañeros, iniciamos sesión ordinaria N° 41 del 9 de febrero del 2021 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, a continuación, el orden del día es el siguiente: artículo I. aprobación del orden del día, artículo II. audiencias y juramentaciones, no hay, artículo III. Lectura y aprobación del acta anterior, no hay, artículo IV. Lectura de Correspondencia y Acuerdos, artículo V. Informes de Comisiones y el Señor Alcalde, artículo VI. Asuntos Varios, artículos VII. Espacio de los Síndicos, artículo VIII. Control de Acuerdos y artículo IX. Mociones de los Regidores. Someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por; Vivian Mora, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO II
Audiencias y juramentaciones

No hubo.

ARTICULO III
Lectura y aprobación actas anterior

No hubo.

ARTICULO V
Lectura de Correspondencias y acuerdos

1- Copia Oficio 013-2021-EZMT- AM de fecha 03 de febrero de 2021, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de Zona Marítimo Terrestre, de la Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante en que comunica y traslada lo siguiente para que se tramite ante el Concejo Municipal: 1- Que el día 18 de enero de 2008, la empresa D&M ALMA DE COYOTE, LTDA, cédula jurídica 3-102-514517, presenta solicitud de concesión sobre la parcela #136 de Playa Coyote, parcela que se ubica entre los mojones del IGN número 674 y675… Se acuerda: tomar nota.

2- Copia de nota sin número de oficio y de fecha del 05 de febrero del 2021, enviado por el Señor Manuel Alexander Urbina Garita, Regidor Propietarios, dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica, mediante el cual el suscrito portador de la cédula 108330729, vecino de San Pablo, casado una vez, de profesión fundidor de metales y sus derivados, presento ante ustedes Formal Renuncia, al cargo de Regidor Propietario del Cantón de Nandayure, provincia de Guanacaste, por el Partido Nandayure progresa. Según Resolución N°1564-E11-2020… Se acuerda: tomar nota.

3- Copia de nota sin oficio de fecha 2 de febrero del 2021, enviada por Cecilia Gurdián Astúa representante legal de Las Almejas S.A, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicito se me brinde respuesta a oposición al edicto publicado sobre la solicitud de Concesión presentada a nombre del Sr. David Gómez Jara, con cédula de identidad 2-0647-0326, sobre la parcela 64 de Playa Coyote… Se acuerda: toma nota.

4- Oficio AM-049-2021 de fecha 03 de febrero de 2021, enviado por Norman Eduardo Hidalgo Gamboa Alcalde Municipal de la Municipalidad de Acosta, mediante el cual indica que como Alcalde y representante del cantón de Acosta y amparado en nuestra Constitución Política y el Código Municipal, hago de su conocimiento que en nuestro cantón estamos presentando problemas serios de estafas, particularmente nos hemos enterado de personas que suplantan la identidad de funcionarios municipales, ofreciendo trámites de exoneración y otros que no existen, por medio de llamadas telefónicas correos electrónicos o mensajería de WhatsApp... Se acuerda: toma nota.

5- Nota por correo electrónico de fecha de 3 febrero de 2021, enviada por Laura Vásquez Campos. Promotora de servicios tecnológicos y Financiamiento del IFAM, mediante que remite Asunto; invitarles al "Congreso Municipal en Tecnologías de Información: Buenas prácticas Nacionales e internacionales" ... Se acuerda: toma nota.

6- Oficio HAC-700-20 de fecha 03 de febrero de 2021, enviado por el Señor, Bladimir Marín Sandí, Área Comisiones Legislativas VI. Departamento Comisiones Legislativas, mediante el que indica que, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente N° 22301, REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLESn°7509 DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y CLASE MEDIA Y LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, el cual se adjunta, Se solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible enviar también el criterio en forma digital. este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

7- Documento sin oficio, sin fecha, enviado por los abajo firmantes señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, el Ing. Ronald Jiménez Rodríguez, Perito Valuador y el Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, encargado Dpto. Zona Marítima Terrestre, mediante el cual indica que la Oficina de valoraciones, Dpto. Zona Marítimo Terrestre y Alcaldía Municipal, al ser las ocho horas cincuenta minutos del día 04 de febrero del año 2021, se procede a realizar la siguiente: "Notificación Avalúo y Canon Administrativo de la Zona Marítimo Terrestre"... Se Acuerda: toma nota.

8- Documento sin número de oficio de fecha 03 de febrero de 2021, enviado por la señora Giselle segura Sánchez, Secretaria de la FEMUGUA, mediante el cual remite convocatoria de la sesión extraordinaria N°04-2021, aculebrase este viernes 19 de febrero de 2021, en sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am... Se acuerda: toma nota.

9- Copia del oficio FMG.018-2021, de fecha 04 de febrero de 2021, enviado por la señora Giselle segura Sánchez, Secretaria administrativa de la FEMUGUA, mediante el cual indica, que transcribe para conocimiento y tramites respectivos, acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N°06-2021, celebrada el pasado viernes 29 de enero del 2021 en el Cantón de Cañas Guanacaste que Textualmente dice: Considerando; que se aprueba la moción presentada por el señor Juan Pablo Barquero S; y Secundada por el señor Luis Fernando Mendoza J; mediante su testimonio; para que FEMUGUA remita al Ministerio de Salud en apoyo, como ya lo hizo la UNGL y la ANAI de vacunar a los funcionarios Municipales que laboran para la recolección de residuos, limpieza de vías e inspectores, ya que el Ministerio de Salud los incluyo como el puesto N°5 de prioridad. Se sabe que ahorita no hay vacunas y la solicitud es que los restablezcan dentro de las prioridades iniciales del proceso de vacunación... Se acuerda: toma nota.

10- Oficio FMG.019-2021, de fecha 04 de febrero de 2021, enviado por la enviado por la señora Giselle segura Sánchez, Secretaria administrativa de la FEMUGUA, mediante el cual transcribe para conocimiento y tramites respectivo, acuerdo tomado por el Concejo Directivo de la Federación de

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE AUDITORIA GUANACASTE

Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N°06-2021, celebrada el pasado viernes 29 de enero del 2021 en el cantón Cañas, Guanacaste; que textualmente dice: Considerando; Que una vez aprobada la moción presentada por el señor Luis Gerardo Castañeda, para que se tome en cuenta a los señores Educadores y sean vacunados contra el COVID-19, las clases inician este 08 de febrero, hay que darle protección a nuestros maestros, existen varios que sobrepasan los 50 años y otros llegan a los 60 años, según las noticias nacionales la incertidumbre crece cada día más o es virtual o es presencial, con su experiencia de docente un niño en la escuela es muy difícil tenerlo inmóvil, por eso pide que hoy se haga un acuerdo solicitando al Ministerios de Salud, para que tomen en cuenta ese gremio, porque la pandemia no ha terminado… Se acuerda: toma nota.

11- Nota enviada por correo electrónico de fecha 5 de febrero de 2021, enviado por el señor Sergio Arredondo Olvera, secretario General de FLACMA, mediante el cual hace extensiva, La Invitación a Talleres de Formación Sobre Gestión de Infraestructura Local… Se acuerda: toma nota.

12- Documento de fecha del 02 de febrero del 2021, enviado por el Lic. José Aníbal Cascante Soto, abogado del Concesionario Ovidio Arias Vargas, mediante el cual indica que según a lo dispuesto en el artículo IV, inciso 2) de la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°24 del 13 de octubre del año 2020, (oficio SCM LC01-24-2020) y en lo dispuesto en incido 5) del artículo IV de la sesión No.25 del 20 de octubre del año 2020, ahora compruebo haber pagado parcialmente y en un tercer pago el canon adeudado en este asunto, por la suma de ¢921.300 de la concesión de Zona Marítimo Terrestre, Parcela 88-A, situada en Playa San Miguel… **Considerando**: que el interesado nos remita el documento por segunda vez y tomando en cuenta la importancia de realizar el debido análisis, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Esperar el informe que se le solcito al Licdo. Víctor Julio Chavarría Rojas, Gestor Jurídico del departamento de Zona Marítimo Terrestre, referente a este caso. Comuníquese. C: Interesado, C: Expediente ZMT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

13- Copia del documento sin número de oficio de fecha de 3 de diciembre del 2020, dirigido a la Alcaldía Municipal, de la Municipalidad de Nandayure, enviado por el señor Javier Escalante Madrigal, Apoderado Generalísimo de Marina Ramírez Arce, mediante el que indica que, Referente: Expediente Municipal N°10-27/lote No.9 en Playa San Miguel (Bejuco), Solicita traslado del expediente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se acuerda: toma nota.

14- Oficio AL-DCLEAMB-050-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV. Comisión Permanente de Especial Ambiente-Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Vega Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el criterio de esa institución sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto; "EXPEDIENTE N°21531 "LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTICULOS 42,43,49,50,51, Y 60, DEROGATORIA DEL ARTICULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPITULO IV DEL TITULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N° 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS" el cual se adjunta, Se solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y de ser posible enviar también el criterio en forma digital. este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Especial Ambiente- Asamblea Legislativa, **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

15- Nota enviada por correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2021, enviado por la Licda. Patria Guerrero, mediante el cual, quiere saber cómo va el trámite de autorización en la Comisión de ZMT del contrato

para el traspaso de lote 174 (ya autorizado por Concejo Municipal y el ICT), por motivo de sucesorio y a favor de GyF Perla de Coyote. Si requieren de algo para agilizar el trámite y con mucho gusto les colaboro o voy la Municipalidad Nandayure. O si debo reunirme para ayudar a agilizar me lo hacen saber… se acuerda: toma nota.

16- Oficio CPJ-DE-OF-035-58-2021, de fecha 2 de febrero de 2021, enviado por el señor Luis Antonio González Jiménez, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual remite, el Asunto: Presentación del Proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021… Se acuerda: darlo por conocido y toma nota.

17- Documento sin número de oficio de fecha 8 febrero de 2021, enviado por el Licdo. Alberto Acuña, mediante el cual solicita la presentación del acuerdo adjunto al estimable concejo, el pasado 20 de enero 2021, recibimos el oficio SCM LC-11-38-2021. Con dicho instrumento nos informa el Concejo Municipal que, considerando la importancia de atender el Recurso de Apelación presentado por Inversiones Islita, S.A se remite el caso a Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y resolución. Nos encontramos preocupados por encontrar una solución que agilice los procesos suspendidos. Luego de encontrar elementos técnicos que motivan nuestra solicitud, enfocadas en construir soluciones junto con los miembros de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre en los procesos pendientes en Punta Islita, solicitamos nos conceda una audiencia, sea virtual o presencial espacio en el que solicitamos se participe el equipo topográfico de la Municipalidad …**Considerando**: la solicitud del Licdo. Alberto Acuña, este concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia del documento a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal para su conocimiento y análisis correspondiente, **Segundo:** Retomar el documento el próximo martes en sesión siguiente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

18- Copia del correo electrónico, de fecha 8 de febrero de 2021, enviado por Alberto Acuña, mediante el cual indica que, el 24 de noviembre de 2020, fue publicado en la página 62 de la Gaceta Número 279, el edicto de solicitud de un derecho de Concesión de la Sociedad al Sur del Monte Azul S.A. Habiendo trascurrido el plazo de ley (30 días Hábiles), respetuosamente agradezco nos informe en esta fecha, si la Alcaldía o el Departamento de ZMT ha recibido algún documento de oposición que interrumpa el avance de nuestra gestión… Se acuerda: darlo por conocido y toma nota.

19- Correo electrónico de fecha de 8 de febrero de 2021, enviado por la Unidad Ejecutora y de coordinación del MOPT, mediante el cual, les recuerdan sobre la invitación a formar parte de la primera sesión Introductoria, referente al tema: Potencial Humano… Se acuerda: toma nota.

20- Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2021, enviado por la señora Guiselle Segura S. Secretaria administrativa de FEMUGUA, mediante el cual comunica que, tal como se indicó por medio del mensaje a sus WhatsApp, se cancela la sesión extraordinaria convocada para el viernes 19 de febrero en FEMUGUA y se trasladan las audiencias a la ordinaria del 26 de febrero de ese año2021…Se acuerda: toma nota.

21- Documentos de fecha 8 de febrero 2021, enviado por la Licda, Patricia Guerrero Abogado y Notario UCR, mediante el cual indica, a fin de continuidad al acuerdo emitido primero del inciso 5) del artículo VI, sesión ordinaria N°109 del 30 de mayo del2018, ratificado en sesión ordinaria N°115 del 11 julio del 2018, articulo III, que es acuerdo en que se aprobó la cesión de derechos de concesión de la parcela 174 Playa Coyote a favor de G&F Perla de Coyote Limitada, lo siguiente: que también "se autoriza "la rectificación en disminución del área y numero de plano , de la parcela 174 de Playa Coyote que es inmueble número 5-1478-Z-000, ya que su medición actual y verdadera es de 1.361 m2 según el plano 5-2222973-2020 el cual fue avalado por el ICT" en consecuencia "se autoriza protocolizar piezas e inscribir la cesión de derechos de la concesión y debido a la modificación de derechos derivados de concesiones según los artículos 83 y 84 del Reglamento a la Ley sobre Zona Marítimo Terrestre se autoriza la emisión de un nuevo Contrato de Concesión que consigne la nueva medida, plano y

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE AUDITORIA NANDAYURE GUANACASTE

concesionario"... **Considerando**: la solicitud de la Licda. Patricia Guerrero abogada de la sociedad G&F Perla de Coyote Limitada, este concejo acuerda: **Primero:** Retomar el documento el próximo martes en sesión siguiente. Comuníquese al interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

22- Oficio GJMN-08-2021 de fecha 1 febrero de 2021, enviado por la Licda. Marlen Moreno Vallejos Asesora Legal Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el cual indica que en atención al acuerdo inciso 2) del artículo IV sesión Ordinaria N°39 en el cual se solicita a la suscrita emitir un criterio respecto a una nota presentada por el señor Álvaro Chaverri he de manifestar lo siguiente: Con el respecto que se merece este Concejo es necesario recordarles que el asunto que solicita el señor Chaverri es meramente trámite administrativo, por lo que desde el inicio el Concejo en su plena competencia y facultad pudo haber decidido simplemente tomar nota o enviarlo a la Alcaldía Municipal para su respectivo trámite con los departamentos involucrados. La nota presentada por el señor Álvaro Chaverri no requiere de ningún criterio, ni jurídico, ni del departamento de cobros en razón que es una nota que año a año cada vez que se presenta el periodo de pagos de impuestos municipales el señor Chaverri entrega a esta Corporación Municipal, solicitando prescripción y hasta exoneración del pago de impuestos los cuales no aplican. Considerando: que la Regidora Delia Lobo Salazar manifiesta que se cuenta con un criterio legal que nos exonera de toda responsabilidad al Concejo Municipal, este Concejo acuerda: tomar nota. Comuníquese al interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

23- Documento sin número de oficio de fecha de 9 de febrero de 2021, enviado por Eny Johanna Briceño Hernández, presidente de la Seccional ANEP Municipalidad de Nandayure, mediante el cual solicita, la posibilidad de que dicho Concejo se pueda pronunciar en relación al Expediente Legislativo N°21336, SOBRE EL PROYECTO LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. **Considerando:** lo solicitado por la señora Briceño Hernández, este Concejo Municipal acuerda: Facilitarle el acuerdo y dictamen relacionado sobre el Expediente Legislativo N°21336, SOBRE EL PROYECTO LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, en el cual este Concejo Municipal se pronuncia al respecto. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

24- Oficio AM AA 0141-2020, de fecha 9 de febrero del 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez Alcalde Municipal, mediante el cual adjunta ejecución del segundo periodo del 2020 de la matriz de evaluación de Plan Anual Operativo para su conocimiento y aprobación, Se necesita acuerdo de aprobación de dicha evaluación para remitirlo a la Contraloría General de la República, **Considerado:** la importancia de darle trámite a lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, este concejo acuerda: **Primero:** darlo por conocido el documento y para que sea remitir a la Contraloría General de la República el acuerdo, **Segundo:** remitir copia de la documentación a la Comisión de Hacienda Municipal para el análisis correspondiente y que brinde un informe al respecto. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

25- Oficio AM AA 0142-2020 de fecha 19 de enero de 2020, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el que se adjunta para conocimiento y aprobación lo siguiente: - Un tanto del anexo de la Liquidación Presupuestaria 2020, con un superávit de ¢1.948.374.391,80, Superávit Específico de ¢1.885.555.807.80, quedando un total de superávit libre de ¢62.818.584.00, según se indica en el detalle de este anexo. - Un Tanto de informe de compromisos (formulario N°4-5). – Un tanto de comentarios

generales de ingreso y gastos periodo 2018-2019. **Considerando:** la importancia de darle trámite a lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, este concejo acuerda: **Primero:** darlo por conocido el documento y para que sea remitir a la Contraloría General de la República el acuerdo, **Segundo:** Remitir copia de la documentación a la Comisión de Hacienda Municipal para el análisis correspondiente y que brinde un informe al respecto. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

26- Oficio AM AA 0140-2021 de fecha de 2021, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual solicita el pago a favor de **HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA** la suma de ¢2.140.890,00 por compra de batería para el vehículo SM3704, según orden de compra 63336, por compra de repuestos y reparación de vagoneta SM 4700, según orden de compra 63357, compra de repuestos y reparación vagoneta SM 4698, según orden de compra 63358, por compra de repuestos para vehículo SM 5478, según orden de compra 63363, por compra de repuestos accesorios Maquinaria Municipal, según orden de compra 63372, compra repuestos de vehículo SM 6666, según órdenes de compra 63374 y 63408, compra de repuestos para vagoneta SM 4700, según orden de compra 63418, compra repuestos de vehículo SM 3704, según orden de compra 63419, realizando trabajos de mantenimiento y reparación de rutas cantonales ley 8114, también a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE S.A** la suma de ¢3.425.800,00 por compra de combustible de maquinaria, según órdenes de compra 63381, 63398 y 63411 y por compra de combustible para vehículo SM 3704, Según orden de compra 63399, realizando trabajos en rutas cantonales camino viejo de los Ángeles, comino Quebrada Grande- San Bosco, Camino Quebrada Grande- Arenosa y Realizando inspección en trabajos de Vías cantonales. Ley 8114, 2021 también a favor de **MATRA LTDA** a la suma de ¢4.333511,20 por compra de llantas de niveladora SM 2026, según orden de compra 63377, por compra de repuestos SM 3936, según orden de compra 63339, realizando trabajos de mantenimiento de rutas cantonales. Ley 8114, 2021. **Considerando:** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a las casas comerciales antes indicadas y que los datos brindados estén claros, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente de las casas comerciales antes citadas. Comuníquese, C. Tesorería, **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Vivian Mora Brenes y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, que la siguiente nota es un acuerdo de pago y procede leer el Oficio AM AA 0140-2021… por lo que se aprueba por casa comercial, entonces a favor de don HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA por un monto de ¢2.140.890,00, sometemos a votación aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo, se dispensa de tramite comisión por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo y queda definitivamente aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo, Luego a favor de la casa comercial SERVICENTRO NANDAYURE S.A por la suma de ¢3.425.800,00, sometemos a votación aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo, se dispensa de tramite comisión por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo y queda definitivamente aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo y por último a favor de la casa comercial MATRA LTDA por la suma de ¢4.333511,20, sometemos a votación aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo, se dispensa de tramite comisión por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo y queda definitivamente aprobado por; Delia Lobo, Juan Miguel Alvarado, Josefa Rodríguez, Vivian Mora y Erick Arroyo.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, informe de comisiones no hay, necesito que nos reunamos en esas comisiones, ya Alex presentó la renuncia y necesitamos ver que hacemos, porque

AUDITORIA

Alex, Juan y Yo, estamos en todas las comisiones y estamos en la mayor parte de las comisiones, entonces vamos con el informe del señor Alcalde.

Informe del Alcalde:

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, en realidad muy poco que informar, la semana pasada se informó lo que tenía que informar, lo que les voy a decir el día de hoy es que, se está trabajando con la nueva licitación, para el Recolector de Basura, lo único es que tenemos que esperar la resolución de la Contraloría con respecto al presupuesto, porque tengo que sacar una certificación del presupuesto, a la encargada de gestión presupuestaria donde me certifique que contamos con los recursos o no contamos con los recursos y si contamos con los recursos podemos sacar la licitación y si no contamos con recursos no podemos sacarla, porque una licitación puede ir primero que una certificación de presupuesto, entonces para que tenga claro eso, ese sería el punto más importante, porque es la licitación más pendiente, por lo demás con lo de SICOP, eso ya estaba establecido, eso lógicamente va ir por SICOP, sea lo que sea pero va por SICOP, es una licitación pública, por tal razón tiene que ir a SICOP, de todas formas todas van a ir a SICOP, todo lo que sale para licitación va a ir a SICOP, por mi parte eso era lo que les tenía el día de hoy.

ARTICULO VI
Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien que se vaya a referir? ¡okay! y le cede la palabra a la compañera Vivan.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, la semana pasada yo le pregunté a don Giovanni, sobre las limpiezas de las playas, digamos lo que son los esteros, me dijo que estaba limpio, resulta que esta semana de casualidad me tocó ir a la playa y fui a los esteros y eso no se ha tocado, desde quién sabe cuántos años atrás.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y comenta, yo creo que usted está muy equivocada, yo aquí no vengo como siempre lo he dicho, aquí no vengo a interrogatorios y mucho menos a ese tipo de chismes, que es lo que andan ustedes, eso es lo que a mí no me gusta, porque primero suben los audios y usted grabando usted ahí, para después venirme a decir aquí, ya para qué, cuando ya todo lo dijo, pero aquí le voy a decir, aquí tengo yo los videos donde se chapeo, yo se los pase a Chepita (Josefa Rodríguez) y autorizo a ella que se lo trepe (suba) al grupo de ustedes, para que por favor ya es hora de que dejen de andar en eso, ya el trabajo se hizo, ya estamos en marzo otra vez o en febrero, ya el monte vuelve a crecer, pero que digan que nunca he chapeado el estero porque todo se chapeo y hasta se recogió la basura, toda se recogió ahí están los videos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo personalmente le hice la pregunta a don Giovanni, yo los vi y no me manifesté en el grupo ni nada y le hice la consulta, porque diay y yo le dije a don Giovanni y el me manifestó eso, también me hablo y sería bueno don Giovanni de las partes que no se pueden tocar de la Playa.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, sí, se los voy aclarar también, o sea hay partes que el MINAE no nos permite a nosotros tocar en la playa, principalmente donde hay vegetación y donde hay un sácate que parece como arroz y donde hay un bejuco verde, eso no lo podemos tocar, ¿por qué, no lo podemos tocar?, porque esa es la protección que tiene el mar, eso nos lo han explicado los del MINAE a nosotros, lo que son zonas de protección y zonas verdes, eso no nos toca a nosotros, como administradores sí, pero si hay una zona verde que está al lado atrás de un concesionario que lo necesita para pasar a la playa tienen que limpiarlo y lo que son zonas verdes que no podemos tocar nosotros, no las podemos tocar y lo que son las rondas y los frentes de los lotes, eso tiene que chapearlo cada concesionario, no es la Municipalidad el que tiene que chapearle la ronda, ni la calle tampoco, eso le corresponde a cada concesionario, ellos tiene las indicaciones de que mandaran notificaciones más o menos así se ha limpiado tamaño poco, eso no nos corresponde a nosotros en gran parte.

La reg. Vivian Mora Brenes, manifiesta, don Giovanni yo creo que en este Concejo nosotros merecemos respeto, usted me está llamando a mí chismosa, yo no soy chismosa yo le estoy demostrando a usted, que

cerca del estero no está limpio, que fue la pregunta que yo le hice a usted la semana pasada, como le repito esa fue la pregunta que yo le hice a usted y usted me dice ya mandamos a limpiar y ¡okay! estoy de acuerdo en Maderos en la esquina de que va por el estero, la limpiaron, bueno que la hayan limpiado a principios de este año talvez, pero las otras puntas de estero, eso tiene como tres años que no lo tocan y como le digo merecemos respeto, mucho más de parte suya que es el Alcalde.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, como les dije yo si había pasado por ahí, también en esta semana y talvez en esta semana en estos días lo habían limpiado y no está encharralado la zona pública y don Giovanni si aquí si se le hace un interrogatorio es porque el Concejo necesita saber cosas, quiere y merece respuestas de usted que es el administrador, entonces creo que estamos en todo nuestro derecho en preguntarle, no se le está acusando, solamente se le está preguntando y muy respetuosamente a pesar de la forma de que usted trata a una señora como Vivian, que no está haciendo un chisme, lo que está diciendo de frente y con pruebas, con fotos, sin chismorrear nada fuera que no sea entre el Concejo Municipal y de los Regidores, un chisme es cuando yo invento algo, le pongo candela, cuando digo la verdad y la demuestro no es ningún chisme.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, ¡okay! yo me refiero, al chisme lo que anda en las redes sociales, a eso me refiero yo, donde sacan las fotos donde está el estero sucio, pero no sacan las fotos donde está el estero limpio, ahí es donde llamo chisme yo y ese chisme es donde está la grabación, donde esta señora sale ahí, diciendo que eso lo había consultado y todo eso, eso ya es fuera de aquí, eso anda en redes sociales, aquí yo estoy diciendo lo que yo vi en redes sociales e incluso, de una vez le pase los videos a Chepita donde si estaba limpio, entonces al decir donde está limpio, pero porque no sacó la parte donde estaba limpio y diciendo esto si está limpio, ah no solo saca lo que está sucio y solo eso trepa (sube), entiende por eso lo llamo chisme, ¿por qué?, porque la propiedad de los Maderos en el estero todo eso estaba limpio.

La reg. Vivian Mora Brenes, aclara, no saque ninguna parte de las puntas del estero donde están limpias, porque como le digo quizás a principio de año limpiaron lo que fue Maderos por el estero, o sea la punta de Madero que va para Punta Coyote, hay un basurero y aquí tengo las fotos, hay un basurero y está el monte alto también y las otras partes la saque, otra cosa don Giovanni, quiero que me demuestre en qué redes sociales yo subí esos videos, ¿qué me lo demuestre? Porque sí los subí al grupo de los regidores, lo subí únicamente ahí porque, en redes sociales no anda, si anda en redes sociales fue porque otra persona lo subió, no yo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, tiene todo su derecho de que, si lo quisiera subir, lo puede hacer para eso son las redes y le cede la palabra al regidor Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, pienso que sí es importante y me preocupa que nosotros en realidad, pues yo si no tengo como mucho interés en tener comunicación con el Alcalde, pero mis compañeros yo pienso que la única manera de poder comunicarnos con el Alcalde cuando llega aquí en las sesiones, creo que ha sido la única manera, yo pienso que no cuesta responder esas cosas que están pasando, en realidad pienso que la Zona Marítima todos la visitamos, yo siento que todos la visitamos, porque yo ese día que se habló en el grupo, yo les decía en el montón de audios que uno tiene, que yo en realidad a los audios no les doy como mucha pelota, porque en realidad con un audios no tiene las pruebas, podría verse como chisme, pero si uno se da una vuelta allá en la playa, entonces si va a corroborar, que uno lo hace y corrobora que la persona tiene la razón, sin embargo, muchas veces uno se desgasta sin sentido entonces yo nunca había traído ese tema aquí, en cuanto a los chismes, a mí me extraña que don Giovanni hable así, porque a mí siempre me ha hecho leña con chismes con la gente que trabajan en la maquinaria, porque hace un tiempo que yo no era regidor, se hablaba que yo había tomado en Moras, a mí me lo dijo un síndico de muchísimo respeto de momento y me dijo Juan Miguel te están haciendo leña allí en la Municipalidad, porque dicen que la maquinaria estaba trabajando Moras y usted andaba sacando fotos, cuando eso tenía una buena relación con la gente de la maquinaria y coincidimos que ellos estaban reparando ese camino y yo le andaba tomando unas fotos a la finca en la que yo trabajo ahí, que el dueño ocupaba una foto con vista al Golfo, coincidimos y estuvimos hasta conversando con Robert, yo tomé la foto y me fui, sin embargo ahí me estaban haciendo leña, en un momento quisiera irme al Concejo, pero la verdad es seguir dándole pelota a los chismes e igual ahora que yo estoy en el Concejo, también en la forma que ellos me han atacado y a donde están esas fotos, donde está esas pruebas y los últimos audios que yo escuche suyos, porque en las redes sociales también andan audios suyos, escuche donde usted decía "es como aquel señor, vean

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE AUDITORIA

tomando fotos allá en Moras", refiriéndose hacia mí, entonces para hablar de chismosos o para tirar piedras para arriba hay que ver uno como tiene el techo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de hecho, eso sí lo considero un chisme, porque resulta que para hablar desgraciadamente, para hablar de "La Delia", como usted se refiere a mí en esos audios, "Cómo la Delia" verdad, así se refiere a la presidente del Concejo Municipal y los estoy buscando don Giovanni, porque para que no diga que inventamos, tiene que mentir, usted tiene que mentir para hablar mal de nosotros, ya se los estoy buscando don Giovanni si me da un momento.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, vea lo siento mucho, pero lo que tienen aquí ya es un juego ya, o sea ya aquí no se puede, lo que pasa es que aquí no se respeta a nadie, aquí no se respeta empezado por usted, porque usted es la primera gritona que llegó aquí, entonces aquí hay que merecer respeto, pero hay que respetar para que los respeten, entonces quiero decirle a usted vea, yo no vengo a esto aquí se lo dije la semana pasada, consulten como lo hicieron antes, ¡okay!, toda la fiesta en paz, porque es que empiezan hablar de lo mismo, esto se viene hablando desde hace ya 7, 8 o 9 meses que se empezó en este Concejo, van a seguir repitiendo todos los días lo mismo, por eso es que tienen sesiones extraordinarias, ¿por qué? Porque pasan discutiendo cosas que no tienen que ver ya eso paso, dejen eso, dediquémonos a trabajar por el cantón y yo creo que ya es suficiente por favor, bastante se ha hecho aquí y lo poco que se ha visto, porque la verdad es esa, bastante si se ha hecho porque se reúnen a cada rato, pero poco se ha hecho, porque ustedes saben por qué, porque el presupuesto no fue aprobado, entonces esas son las cosas que tenemos que ver, no ponernos a pelear y seguir en esta majadería, ¿por qué? ¿qué es lo que va a pasar aquí? todo mundo se va a ir, así de fácil, quiero decirles que reflexionen, que tomen acciones en beneficio de un cantón.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, tomo sus palabras don Giovanni, "respete para que lo respeten", vamos a escuchar los audios que envía el señor Giovanni a un señor llamado Henrry y quiero que conste en actas literalmente, ***"la otra semana la maquinaria va para el distrito de los Ángeles, de Porvenir para toda esa zona es importante que usted se lo haga ver a toda la gente, es más ese audio de este mae que está pasando, porque primero habla paja de que no se le arregla los caminos y después cuando se le está preparando para que ustedes los productores puedan sacar las cosas, dice que es prioridad a otras personas y que no a los agricultores, o sea como es entendible una persona de este tipo, ¡por Dios!, entonces yo creo que usted más bien debe reunir a la gente ahora que yo voy con la maquinaria la otra semana y yo poder hablar con la gente y decirles no esté carajo es el que tiene a los Ángeles así como lo tiene, en verdad este tipo con qué ganas a la gente de la maquinaria, o sea usted vio lo que pasó en Moras, usted vio lo que pasó en Porvenir, usted ha visto todo lo que ha pasado y sigue molestando, o sea ya cansa esto, esto cansa mi hermano, yo creo que es hora que paren a este carajo y que se venga todo el cerro, para acá, para la bajura, a una sesión del Concejo pedirles renuncien para que dejen trabajar al Alcalde, ¡por Dios!, o sea yo creo que ya es mucho Henrry, yo te pido de todo corazón, que a mi sinceramente me interesa tener todos los caminos, bien y todos los caminos porque todo mundo habla cosas y maravillas, además con el relleno que hicimos en el Puente Juan de León, toda la gente está contenta, entonces una persona de estas, lo que quiere es hacer daño nada más, es pura politiquería". "Pero si Henrry sería importante que lo hagan, porque en verdad ya esto cansa, no solo él si no la otra "la Delia también", pero diay igual, pero le están haciendo daño a todo el cantón, entonces por favor si en realidad no quieren estar con el Alcalde, que se vayan, pero que no entraben las cosas, porque ya es demasiado porque o sea, que ya el pueblo se manifieste sobre esto yo creo que ustedes son las personas más importantes en este sentido, en decirles al pueblo vamos al Concejo Municipal, a pedir la renuncia de estos tres regidores, porque son tres mae, o sea es una barbaridad, que en este momento yo tenga maquinaria nueva, tenga todos los equipos nuevos, para trabajar y ellos en el presupuesto me cambiaron todo, para que las maquinas no puedan trabajar, ¿por qué?, porque donde yo tenía para cinco plazas precisamente para trabajar con la maquinaria, me lo quitaron todo, ¿por qué?, porque no quieren que la maquinaria se mueva, entonces como una persona de estas va a poder decir que no nos arreglan los caminos si ellos mismos están quitando el presupuesto para poder contratar las personas para que puedan manejen las máquinas, ve que bonito, entonces esas son las cosas que no se pueden mae", "luego anteriormente antes en esta Municipalidad no había ni maquinaria, no había un galerón de maquinaria, no había nada de eso, ahora tenemos todo el equipo y sin embargo siguen molestándome, hay van a sacar fotos al plantel municipal, donde dice que la maquinaria está parada y donde él mismo quitó junto con sus otros dos aliados el presupuesto para contratar los operarios de la***

maquinaria, imagínese usted Henrry", bueno más que claro que para chismorrear sobre nosotros tiene que mentir, porque anteriormente antes, no existía el presupuesto de la 8114, verdad y esas cosas no las decimos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y manifiesta, vea Delia la ley 8114, existe desde el gobierno de José María Figueres, desde esa fecha existe.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, exclama, ¡Ay, por Dios!

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, si la ley 8114, no digan ustedes, ¿qué, como dice?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, no la tenían las Municipalidades.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, vean ¡por Dios!, investiguen, o les dije la semana pasada vean la ley de la 8114, cuando fue fundada esa ley, las reformas que se hicieron, todo eso se ha venido haciendo, pero ustedes no digan que no, porque el primero que recibió la 8114, fue cuando estaba James Li Brais, bueno ríanse, porque eso es aquí un circo, la verdad es que así lo veo yo, eso es lo que pasan haciendo, entonces si ustedes investigan lo que dice la ley, desde cuando fue fundada la ley, ¡por Dios!, es que ustedes nada más hablan con impulso, pero no han estudiado lo que dice la ley.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿de cuando la ley la administra la Municipalidad?, ¿desde ese entonces?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si señora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, o sea usted me está diciendo que las municipalidades manejan, mil y pico de millones desde el Gobierno de James, para que quede en actas, don Giovanni.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, yo no estoy diciendo cuanto manejan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa preguntando, ¿desde cuándo maneja mil y picos de millones la Municipalidad para los caminos de la ley de la 8114.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, cuando hubo la reforma de la 8114, con la 9329 de ahí empieza más de mil millones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa preguntando, ¿Sí, en la administración de quién?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si en la administración de quién, bueno yo no estoy en un interrogatorio, lo que le estoy diciendo es que, si usted busca la ley y se pone a leer, eso es lo que tienen que hacer, dedicarse a leer porque lo que dice el Código Municipal, lo que estoy haciendo, lo que tienen que hacer es lo que no hacen, solo lo contrario, así es que con eso finalizo, no quiero hablar más de ese tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, pues yo tampoco, hemos investigado y hemos estudiado, lástima que usted utilice la maquinaria municipal para manipular a la gente de esa forma, bueno continuamos, ¿hay algo más en asuntos varios, algún otro con otro punto?

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguno de los síndicos que se quieran referir?

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, saluda y menciona, con todo esto, primero de parte mía, no sé instarlos a que nos llevemos bien, la verdad es que queremos es mantenernos unidos, yo siento que si seguimos así, talvez no vamos a terminar, al final que vamos a llegar todos lo ideal es que llevemos cómo grupo, pues yo así lo quiero, que nos llevemos bien, como siempre y trabajemos para nuestro cantón, talvez

AUDITORIA

que nos llevemos bien y así seguimos unidos, al final que trabajemos juntos y nos llevemos como grupo, como uno si lo quiere y trabajemos para nuestro cantón, si vamos a decir algo que nos expresemos con más cariño, no sé, quizá no decirlo con mucha prepotencia, entonces ya ahí uno se exalta también, creo que mejor es cambiar un poquito la forma de decir las cosas, eso es lo que yo digo, también informarles que de acuerdo con el oficio que había enviado don Giovanni, el 11 de septiembre sobre una lista que pedía al comité de la Asociación de Nicoya sobre la Discapacidad, bueno entonces yo pase la lista porque el compañero José Miguel me pasó un número, coordinamos con la muchacha creo que Yorleni es que se llama y creo que ella es de ASONIPED porque al final yo hable con ella y a final termine con CONAPDIS, no sé porque y ese el concejo de la persona con discapacidad fue un éxito la verdad, gracias a don Giovanni nos pasó ese oficio, en mi distrito puedo decir que tienen discapacidad, ya se le entrego un buen diario, porque si es super grande y gracias a Dios yo vine el viernes acá a Cacao ellos vinieron de Heredia y me los entregaron ahí en Cacao yo los recibí, me hice responsable de irlos a entregar sacarles fotografías y entregárselo a ellos, tomarles las fotografías y todo, más bien gracias por todo dicen que estas cosas no se debería decir, pero yo tengo que comunicarlas porque creo que es parte del trabajo del Concejo de Distrito y también no solamente yo trabaje también mi compañero Teddy por ejemplo el que trabaja en salud él me facilito alguna lista, me dice mire esta persona tiene discapacidad así, el médico que es el coordinador del Ebais de Porvenir, él me dijo usted tranquilo como le piden a uno los dictámenes médicos, el doctor me dijo yo le voy ayudar con el dictamen médico, pero él así con una eficiencia, medio los dictámenes médicos fue una excelencia, mi esposa que me ayudo sacarme las copias de las cédulas, ella por mientras que la íbamos poniendo en orden nos dieron las 11:00 o 12:00 de la noche, bueno hay muchas personas involucradas y creo que eso es muy bonito, la verdad es que a uno le satisface saber que se logró y aun así si hay más personas por favor háganme llegar la lista, nosotros le vamos ayudar ellos quedan con un expediente, creo que es super buenos y las familias al menos yo tengo unos audios ahí que si yo se los muestro a ustedes a mí me saco las lágrimas ese audio, donde yo fui a entregarle un audio y la persona me dijo "gracias porque no teníamos nada que comer", luego un muchacho me mando un audio diciéndome "gracias, usted es un ángel que mando Dios, para que esas personas tuvieran que comer", a mí me corrieron las lágrimas de ver y creo que es bonito y satisface mucho y yo, le pido a Dios que me de salud y trabajito y sigo luchando porque me encanta la verdad eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, Carlos cuantos diarios lograste para tu distrito.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, responde, la verdad que me distrito, por bendición de Dios, son pocos los que hay con discapacidad, de acuerdo con los listados que pude sacar con mi compañero Teddy Zúñiga verdad, los diarios fueron cinco, porque hay personas que tienen pensiones muy altas, pensiones que pasan de los ¢200.000 mil colones, entonces a esas personas ya no, porque talvez viven solas super bien entonces para qué verdad, entonces no clasificaban y hay unas personas que también tienen una discapacidad pero les está dando el IMAS, vez entonces tampoco, porque si el IMAS les está dando pues no clasifica, si es un adulto mayor y CONAPAN le está ayudando y tiene el régimen no contributivo, entonces no porque CONAPAN lo está viendo, entonces son todas esas cosillas que se toman en cuenta, a mí me dieron cinco pero sumamente feliz y contento, vieras que feliz me ciento y satisfecho, gracias a Don Giovanni que me paso eso porque en realidad yo eso lo desconocía.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y manifiesta, vean yo eso se lo pase a todos los síndicos, yo se los pase porque yo hice una conexión, con esta gente del ASONIPED y CONAPDIS, los únicos que respondieron fue San Pablo, Morote, bueno Santa Rita, José Miguel y usted porque a usted todavía el jueves me estuvieron llamando y estaban buscando su teléfono, de todo y hasta que se lo pude conseguir, entonces porque ellos me dijeron que venían el viernes para acá y que hacían porque yo no estaba, entonces les digo yai (diay) no llamen al síndico, esa es la persona que yo le encomendé, entonces es a esa persona que ustedes tienen que buscar, gracias a Dios por lo menos lo hallaron solo me queda pendiente Zapotal y parte de Carmona, creo que Bejuco tampoco lo han traído.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, no creo que la gente de Bejuco fue en enero no sé porque, yo le pregunte a Jean Carlos, porque vieras que allá hay muchas personas con discapacidad y vieras yo trabajo mucho en esa zona.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, o sea ayúdeme usted con Bejuco para que le ayuden a Jean Carlos, porque o sea el recurso está, lo que pasa es que hay que moverse para sacarlo y aquí se ocupa, mucho más en esta pandemia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, yo le dije a Jean Carlos también, le dije *"Jean Carlos como va con eso de la discapacidad y eso"* y me dijo *"ahí estoy es que no he podido Juramentar y no he podido aquí"* o sea vean el caso de Carlos un síndico que está por su pueblo y lo que ha logrado o sea eran buenos diarios.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, hay otra cosa, que incluso hágase una lista e igual con los síndicos, de unas 10 o 15 personas, que sean adultos mayores y también con discapacidad, para darles mascarillas, porque e inclusive yo tenía como 25, para cada lugar, o sea 20 o 25 para cada distrito, entonces para esas personas discapacitadas o adultos mayores que no pueda comprarse una, entonces ustedes me pasan la lista entonces yo les busco unas mascarillas, igualmente con lo de alimentación e igual con todos los síndicos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo creo que lo de las mascarillas si se hizo, creo que también José.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí solo con José, pero creo que con usted Carlos no, entonces solo con Cacao, con José y con San Pablo no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, porque a mí también me llamó la muchacha esta, creo que es del Concejo de Distrito también.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, comenta, si ahí el problema es que Yorleni, coordinaba con ella en Nicoya, y quien me llamo el jueves, era Priscila Salazar de CONAPDIS, entonces como que no tenía el número y como que lo tenía Yorleni.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno instar a los demás compañeros, Carlos talvez nos pueda averiguar si los demás Concejos de Distritos están a tiempo para que lo hagan verdad, ahí los de Carmona que ahí estamos los discapacitados, que no tenemos ni pensión y no tenemos nada, solo dietita.

La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, saluda y pregunta, ¿Delia, de porqué motivo a mí no se me puede dar la correspondencia por físico?, porque yo tengo la vista demasiado atrofiada para decirles así y no puedo leer mucho para ver dibujos y para ver cosas sí, pero para leer yo no puedo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo voy a pedir un criterio al IFAM, sobre si se puede, porque vea la cantidad de hojas, o sea se tenía que haber impreso el PAO, todo esto y todo lo de Zona Marítimo Terrestre e igual esta correspondencia está ahí, toda la semana Ilse, usted puede venirse dos horas antes, porque yo no sé hasta donde puedo como te dije antes yo no puedo decirte bueno voy a imprimirte toda esta correspondencia, al principio ni siquiera me dejaban sacarla de la oficina, o sea ni siquiera podía consultar algo tenía que llamar al auditor, tenía que llamar a alguien para consultarle, sobre la correspondencia ni siquiera me dejaban sacarla, entonces yo le pediría chance unos días, para consultarlo si lo puedo hacer y si o ahí está, en la oficina y no hay ningún problema que usted las llegue a revisarla y al menos Nuria lo que tiene problemas es de internet y llega a la una y la revisa toda la correspondencia y hace las anotaciones que tiene que hacer y ya viene con la correspondencia leída aquí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y comenta, en la nota que yo le pase la semana pasada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si esa nota también la voy a mandar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, el pronunciamiento habla que para los Alcaldes, Regidores y síndicos, entonces no hay que hacer la consulta, ahí está, pero en el pronunciamiento está.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, lo que digo es mandarla física.

AUDITORIA

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, si se puede, ahí dice física o digital, en eso no hay problema, si la necesitan física hay que dársela física e igual soy yo y yo la pido física.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ah y otra cosa es que don Giovanni el correo que usted mando dice que es de su hijo.
La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, aclara, no es de Ilse el que tiene el correo del hijo.
La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, menciona, si yo puse el correo ese, pero mi hijo no la ve porque yo manejo la contraseña de ese correo, me entiende.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, eso fue lo que usted mando, no digo a Ilse, o sea ella autorizó el correo del hijo, para que se le mande la correspondencia.
La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, responde, si yo tengo una contraseña para que él no la vea, pero ni yo misma puedo verla, entiende porque yo no puedo leer.
El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, si usted si la necesita física bueno y ya.
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno diay, ecológicamente nefasto la decisión, pero si hay que hacerlo se hace.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, estamos tratando de hacerlo todo digital.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, e imagínate, cuantas hojas son del PAO.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, si claro imagínense que un día entre cincuenta correspondencias que lástima tanto papel.

La Síndica, Ilse Matarrita Búzano, comenta, entonces voy hacer todo lo posible de que me hijo me pueda hacer uno nuevo para mí y ojalá yo lo pueda ver en una computadora.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, saluda y menciona, a mí no me llegó lo que es la correspondencia a mí correo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, tienes que buscar un poquito más, porque no sé porque los correos de Laura llegan a correos no deseados.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, e igual Delia yo tengo problema con los correos de ella, tengo muchos problemas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo le iba a decir a Jeison que si tiene el teléfono muy saturado no le llegan los correos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es curioso, porque los de Rebeca llegan bien y parece que hay algo, porque la correspondencia me llegó una parte, sin embargo, ya que se tocó el tema, se lo iba a decir a ella, pero si he tenido problema, en algunas sesiones, pero no en todos los correos, algunos.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, explica, lo que ha estado pasando de seguro que llega a la bandeja del SPAM o que sus correos estén llenos, imagínense que Rebeca y yo no podíamos comunicarnos por correo, entonces Javier los revisó y detecto que yo tenía bloqueada a ella y ella me tenía bloqueada a mí, ahora muchos correos que los he enviado a la Contraloría y me los revotaba entonces tuve que llamar a Javier y me lo revisó y estaba bien, entonces lo que voy hacer es que Javier revise mi correo de nuevo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces en esta semana lo mandamos desde el correo de Rebeca o si no yo se los mando, el asunto es que lleguen para así todos saber de qué estamos hablando.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, pregunta, ¿bueno, se le imprime la correspondencia? Lo pregunto porque en que momento va a venir a recoger la correspondencia por que al menos la última correspondencia y la interna como a la una o a las dos de la tarde e imagínate que la última hoy llegó a las dos y veinte que era acuerdo de pago que viene de la alcaldía, más bien don Giovanni les iba

a solicitar que si pueden enviar la correspondencia temprano, porque a ellos como se les envía por correo ya les llegaría muy tarde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, es que el problema es que Tesorería me las pasa tarde porque no les da chance, ese es el problema o sea yo lo puedo hacer desde el lunes, porque tesorería lo pasa el martes en la mañana y esos hoy me llegaron como a la una a mi oficina, ya ahí si estamos mal porque yo no puedo hacer nada.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Secretaria Municipal a.i, comenta, vea ellos tomaron un acuerdo para que se les pasara desde el viernes la correspondencia, solo había cinco, entonces dije mejor voy a esperar el lunes para descargar los que hayan, es tedioso porque se les va llenar la bandeja de entrada porque les voy a tener que mandar uno, luego otro y al final de cuentas van a perder la secuencia a final de cuentas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, sugiere, en el caso de la compañera Ilse, si va ser incomodo darle en físico un día porque aparece hasta tres paquetes de correspondencia, como ella va hacer correo yo sugiero Ilse si a usted le parece es preferible venir dos horas antes acá para que usted se la lea y se la tenga acá como lo hemos hecho otras veces cuando hemos necesitado que nos la imprima, entonces para que tengas todo el paquete, si no imagínate que tendría que estar tres días visitando porque no se la van a mandar con nadie porque va tener que venir usted, pienso yo que seria lo ideal, yo si Laura aunque sean cinco me las mandes los viernes, porque yo tengo que leer demasiado porque los lunes tengo sesión de Coopeguanacaste, entonces yo aprovecho sinceramente entre sábado y domingo, para esas cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, esa era la idea de hacerlo los viernes, era esa que tuviéramos los fines de semana para revisarla, analizarla y etcétera, pero diay como que se complica el asunto, sobre todo que las de más importancia son las que llegan más tarde, que son de las de más análisis y le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, quizá para la compañera, hay cosas que se pueden hacer por ejemplo en el caso mío hoy venía manejando, venia un hijo a la par y le dije que me ayudara a leer la correspondencia, entonces una opción es que tenga alguien de confianza se lo lea en el teléfono, porque también ese rollo de hojas en la casa de uno, porque pronto hay que abandonar la casa y dejar los papeles ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, e igual Ilse yo la reviso a como van llegando verdad, pero igual usted puede venirse a la una o a las dos de la tarde y las vemos, así hasta me ayuda e igual las puede imprimir, o sea quizá él se la puede imprimir si usted no la puede ver, o algo así hay unas que vienen de las municipalidades o que vienen de la Asamblea que son de tomar nota y ahí ahorraríamos un montón, pero bueno ahí vamos a ver o usted se puede apoyar en algunos de nosotros también.

ARTICULO VIII
Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX
Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 18 horas 15 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal